



La vivienda y el agua  
son de todos

Minvivienda

**FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY**

**PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y  
ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Versión: 6.0

Fecha: 25/06/2019

Código: ECI-F-11

**FECHA DE REALIZACION DEL SEGUIMIENTO: 28/06/2019**

## **PROCESO**

Seguimiento y Control a la Ejecución del Recurso Financiero, Gestión del Recurso Físico, Gestión de Contratación y Gestión del Talento Humano.

## **RESPONSABLE DEL PROCESO**

Dra. Judith Millán Durán, Secretaria General; Dr. Jorge Alberto Moreno Villarreal, Subdirector de Finanzas y Presupuesto; Dra. Lucy Palacios Valoyes, Subdirectora de Servicios Administrativos; Dr. Sergio Nicolás Pérez Rodríguez, Coordinador Grupo de Contratos; Dr. Andrés Elías Jaramillo Rivera, Coordinador Grupo de Talento Humano.

## **TIPO DE INFORME**

**SEGUIMIENTO**

**DE LEY**

**X**

## **OBJETIVO**

Verificar el cumplimiento de las Políticas de Austeridad en el Gasto Público en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio evaluando su impacto en los Estados Financieros, identificando los hechos económicos y administrativos que afectan el uso eficiente de los recursos asignados a la Entidad, presentando las recomendaciones a que haya lugar y que puedan servir como base para la toma de decisiones.

## **ALCANCE**

La evaluación se efectúa comparando los gastos que son objeto de las Políticas de austeridad del gasto de manera acumulada al mes de marzo de la vigencia 2019 con los de igual periodo del año 2018, a través de la verificación documental de los Libros Auxiliares de las cuentas de gastos del SIIF Nación, análisis de datos estadísticos, revisión de órdenes de pago, facturas de servicios públicos y demás documentación necesaria, así como, entrevistas con las áreas responsables de los procesos del MVCT que intervienen en la aplicación de las citadas políticas.

## **CRITERIOS**

Los criterios utilizados para la elaboración del presente informe son los siguientes:

Ley 87 de 1993, Ley 1940 del 26 de noviembre de 2018, Decreto 26 de 1998, Decreto 1737 de 1998, Decreto 3571 de 2011, Decreto 984 de 2012, Decreto 1068 de 2015, Decreto 338 de 2019, Decreto 648 de 2017, Resolución 533 de 2015, Resolución 620 de 2015, Resolución No. 484 de 2017, Resolución No 159 de 29 de mayo de 2018, Directiva Presidencial N° 09 de 09 de noviembre de 2018 el Manual de Políticas Contables SRF – M – 01 – Versión 3.0.



## INTRODUCCIÓN

En desarrollo del Plan Anual de Auditorías 2019, aprobado por el Comité Institucional de Control Interno en su sesión del 30 de enero y su posterior modificación del 3 de abril de 2019, y en cumplimiento de las normas vigentes en materia de austeridad en el gasto antes citado se realiza la verificación de su cumplimiento en la Entidad.

Para el análisis de las cuentas que son objeto de Austeridad en el Gasto Público, se tiene en cuenta el marco normativo aplicable a partir del 1 de enero de 2018, contemplado en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, “*Por el cual se incorpora el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones*”, así como la Resolución 620 de 2015, “*Por la cual se incorpora el Catálogo General de Cuentas al Marco Normativo para Entidades de Gobierno.*”, establecidas por la Contaduría General de la Nación.

Dentro del cuerpo del informe, se hace referencia en las cuentas de Viáticos y Gastos de viaje, y Honorarios, de las Sub-Unidades ejecutoras creadas por el Ministerio de Hacienda en el aplicativo SIIF Nación y que se encuentran operando para el MVCT a partir de la vigencia 2018, a continuación, se describen las Sub-unidades ejecutoras creadas por Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

- 40-01-01-000 GESTIÓN GENERAL: En esta Sub-unidad se registran los gastos correspondientes a las áreas misionales y de apoyo del MVCT.
- 40-01-01-001 PROGRAMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y MANEJO DE AGUAS RESIDUALES EN ZONAS RURALES DE COLOMBIA BID: Esta Sub-unidad es creada por las exigencias de la Banca Multilateral, necesarias para la ejecución de un crédito de esta naturaleza; el objetivo de la misma es registrar en una Sub-unidad o centro de costos todos los gastos ejecutados a través del proyecto de Banca Multilateral.
- 40-01-01-010 SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS: Esta Sub-unidad ejecutora es creada para registrar el gasto asignado al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio a través del Sistema General de Regalías, así como el control de su ejecución presupuestal.
- 40-01-01-003 GUAJIRA: Esta Sub-unidad es creada como recomendación de la Oficina de Control Interno del MVCT y acogida por la Subdirección de Finanzas y Presupuesto del Ministerio y aperturada por la administración del SIIF Nación, con el objetivo de registrar en único centro de costos todos los gastos ejecutados a través del documento CONPES Número 3883 del 21 de febrero de 2017.
- 40-01-01-004 MOCOYA: Esta Sub-unidad es creada por las exigencias del Banco Interamericano de Desarrollo - BID, necesarias para la ejecución del crédito No. 4446/OC-CO por medio del cual se ejecutan las obras para el Plan Maestro de Alcantarillado (Etapa 1), del Municipio de Mocoa.

En cumplimiento a la Directiva Presidencial No.9 del 9 de noviembre de 2018, la Presidencia de la República, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, y el Departamento Administrativo de la Función Pública, han implementado un aplicativo de *Medición de la Austeridad en el Gasto Público* con el fin de facilitar el reporte de la

información sobre las medidas de Austeridad. La Secretaria General del MVCT dando cumplimiento al cronograma para reportar la información de austeridad en el gasto, realizó dentro de la fecha establecida (12 de abril de 2019) el cargue correspondiente al I Trimestre del año 2019.

## DESARROLLO

### ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

En aras de realizar un seguimiento a la normatividad vigente en materia de austeridad en el gasto se realiza verificación a cada uno los artículos contenidos en los Decretos 26 y 1737 de 1998, los cuales se detallan en los Anexos No 1 y 2 que son parte integral del presente informe.

Producto del seguimiento realizado se efectuó análisis a las cuentas contables del gasto, entendiéndose en este sentido el gasto a partir del registro de la Obligación Contable, los rubros analizados forman parte de los rubros objeto de austeridad en el gasto público, obteniendo los siguientes resultados:

### VERIFICACIÓN DEL COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN COMPARANDO EL MES DE MARZO DE 2019 Vs MARZO 2018, CONFORME AL NUEVO MARCO NORMATIVO (NICSP).

#### Cuentas Contables de los Gastos de Administración y Operación marzo de 2019 Vs marzo 2018.

CODIGO	DETALLE	Marzo de 2019	Marzo de 2018	Variación Mensual \$	Variación Mensual %
51 01	SUELDOS Y SALARIOS	5.091.642.968	4.737.636.966	354.006.002	7%
51 03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	1.301.854.925	1.284.285.445	17.569.480	1%
51 04	APORTES SOBRE LA NÓMINA	249.685.600	246.722.900	2.962.700	1%
51 07	PRESTACIONES SOCIALES	1.708.781.063	2.298.087.135	-589.306.072	-34%
51 08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	90.318.567	244.410.641	-154.092.074	-171%
51 11 13	VIGILANCIA Y SEGURIDAD	368.850.803	255.522.003	113.328.800	31%
51 11 14	MATERIALES Y SUMINISTROS	0	4.471.304	-4.471.304	0%
51 11 15	MANTENIMIENTO	29.395.748	197.232.933	-167.837.185	-571%
51 11 17	SERVICIOS PÚBLICOS	127.408.128	94.963.959	32.444.170	25%
51 11 18	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	114.739.070	31.754.162	82.984.908	72%
51 11 19	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	301.211.349	314.114.821	-12.903.472	-4%
51 11 20	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0	0	0	0%
51 11 21	IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	0	27.786.061	-27.786.061	0%
51 11 22	FOTOCOPIAS	0	0	0	0%
51 11 23	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	25.926.091	103.847.218	-77.921.127	-301%
51 11 25	SEGUROS GENERALES	28.604.594	69.511.644	-40.907.050	-143%
51 11 46	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0	20.017.614	-20.017.614	0%
51 11 49	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERÍA, RESTAURANTE Y LAVANDERÍA	48.518.015	94.161.777	-45.643.762	-94%



CODIGO	DETALLE	Marzo de 2019	Marzo de 2018	Variación Mensual \$	Variación Mensual %
51 11 54	ORGANIZACION DE EVENTOS	0	0	0	0%
51 11 55	ELEMENTOS DE ASEO, LAVANDERÍA Y CAFETERÍA	0	0	0	0%
51 11 61	RELACIONES PÚBLICAS	0	1.921.850	-1.921.850	0%
51 11 64	GASTOS LEGALES	0	575.129	-575.129	0%
51 11 66	COSTAS PROCESALES	0	0	0	0%
51 11 78	COMISIONES	19.636.997	23.480.778	-3.843.781	-20%
51 11 79	HONORARIOS	1.960.795.402	4.881.625.028	-2.920.829.626	-149%
51 11 80	SERVICIOS	77.580.000	0	77.580.000	100%
51 11 90	OTROS GASTOS GENERALES	0	1.065.887	-1.065.887	0%

Fuente: Elaboración propia, con información tomada del SIIF Nación con corte a 31 de marzo de 2018 y 2019.

### ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL:

Durante el mes de marzo de 2019, el gasto por concepto de Sueldos y Salarios ascendió a \$5.091.642.968; efectuando comparación de estos gastos de manera acumulada entre los meses de marzo de 2018 y 2019 se evidenció un aumento del 7%, equivalente en pesos a \$354.006.002, observando que esta diferencia fue ocasionada por un cambio en la homologación de los siguientes cuentas: prima técnica salarial, prima técnica no salarial y prima de dirección registradas en la cuenta 5.1.07.90 para la vigencia 2018, las cuales fueron registradas en la cuenta 5.1.01.10 para el año 2019.

Así mismo, las prestaciones sociales acumuladas al mes de marzo de la vigencia 2019, se ven afectadas por la homologación de las cuentas mencionadas en el párrafo anterior respecto al mes de marzo del año 2018, registrando una disminución de \$589.306.072 equivalente al 34%.

A continuación, se presentan los gastos acumulados, causados por administración de personal con corte a 31 de marzo de 2019 Vs 2018:

GASTOS ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL MARZO 2019 VS MARZO 2018					
CUENTA	CONCEPTO	Marzo de 2019	Marzo de 2018	Variación Mensual \$	Variación Mensual %
<b>5.1.01</b>	<b>SUELDOS Y SALARIOS</b>	<b>5.091.642.968</b>	<b>4.737.636.966</b>	<b>354.006.002</b>	<b>7%</b>
5.1.01.01	Sueldos	4.292.452.394	4.459.883.012	-167.430.618	-4%
5.1.01.03	Horas extras y festivos	31.371.043	43.249.259	-11.878.216	-38%
5.1.01.05	Gastos de representación	62.762.886	64.534.696	-1.771.810	-3%
5.1.01.10	Prima técnica	542.687.270	0	542.687.270	100%
5.1.01.19	Bonificaciones	150.538.718	159.534.266	-8.995.548	-6%
5.1.01.23	Auxilio de transporte	6.866.631	5.358.175	1.508.456	22%
5.1.01.60	Subsidio de alimentación	4.964.026	5.077.558	-113.532	-2%
<b>5.1.03</b>	<b>CONTRIBUCIONES EFECTIVAS</b>	<b>1.301.854.925</b>	<b>1.284.285.445</b>	<b>17.569.480</b>	<b>1%</b>
5.1.03.02	Aportes a cajas de compensación familiar	199.636.000	197.255.300	2.380.700	1%
5.1.03.03	Cotizaciones a seguridad social en salud	421.274.174	417.808.124	3.466.050	1%

**GASTOS ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL MARZO 2019 VS MARZO 2018**

CUENTA	CONCEPTO	Marzo de 2019	Marzo de 2018	Variación Mensual \$	Variación Mensual %
5.1.03.05	Cotizaciones a riesgos laborales	86.231.577	81.272.700	4.958.877	6%
5.1.03.06	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	302.096.480	296.490.337	5.606.143	2%
5.1.03.07	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	292.616.694	291.458.984	1.157.710	0%
<b>5.1.04</b>	<b>APORTES SOBRE LA NÓMINA</b>	<b>249.685.600</b>	<b>246.722.900</b>	<b>2.962.700</b>	<b>1%</b>
5.1.04.01	Aportes al ICBF	149.744.100	147.956.400	1.787.700	1%
5.1.04.02	Aportes al SENA	24.998.100	24.705.900	292.200	1%
5.1.04.03	Aportes a la ESAP	24.998.100	24.705.900	292.200	1%
5.1.04.04	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	49.945.300	49.354.700	590.600	1%
<b>5.1.07</b>	<b>PRESTACIONES SOCIALES</b>	<b>1.708.781.063</b>	<b>2.298.087.135</b>	<b>-589.306.072</b>	<b>-34%</b>
5.1.07.01	Vacaciones	313.201.071	382.088.780	-68.887.709	-22%
5.1.07.02	Cesantías	405.505.570	409.644.932	-4.139.362	-1%
5.1.07.04	Prima de vacaciones	213.548.767	239.818.429	-26.269.662	-12%
5.1.07.05	Prima de navidad	481.006.201	458.513.380	22.492.821	5%
5.1.07.06	Prima de servicios	213.099.384	198.222.461	14.876.923	7%
5.1.07.07	Bonificación especial de recreación	25.972.371	23.887.770	2.084.601	8%
<b>5.1.07.90</b>	<b>Sub total -Otras primas</b>	<b>56.447.699</b>	<b>585.911.383</b>	<b>-529.463.684</b>	<b>-938%</b>
5.1.07.90.003	Prima técnica salarial	0	128.185.702	-128.185.702	0%
5.1.07.90.004	Prima técnica no salarial	0	382.018.449	-382.018.449	0%
5.1.07.90.007	Prima de riesgo	2.822.985	3.261.848	-438.863	-16%
5.1.07.90.009	Prima de dirección	0	12.593.691	-12.593.691	0%
5.1.07.90.024	Prima de coordinación	53.624.714	59.851.693	-6.226.979	-12%
<b>5.1.08</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS</b>	<b>90.318.567</b>	<b>244.410.641</b>	<b>-154.092.074</b>	<b>-171%</b>
5.1.08.02	Honorarios	90.318.567,00	244.410.641,00	-154.092.074	-171%
5.1.08.03	Capacitación, bienestar social y estímulos a corto plazo	0		0	0%
5.1.08.04	Dotación y Suministro a trabajadores	0		0	0%
5.1.08.11	Variaciones beneficios pos-empleo por el costo del servicio presente y pasado	0		0	0%
<b>TOTAL</b>		<b>8.442.283.123</b>	<b>8.811.143.087</b>	<b>-368.859.964</b>	<b>-4%</b>

Fuente: Elaboración propia, con información del SIIF Nación de marzo del 2018 y 2019.

En el análisis efectuado por la OCI se evidenció que los gastos causados para el mes de marzo de 2019 correspondientes a la administración de personal disminuyeron en total 4%, respecto al mes de marzo de 2018, las cuentas que más impactan, corresponden a Sueldos, y Honorarios del personal contratista por el rubro de Funcionamiento, debido a los siguientes factores:

- La disminución en la cuenta Sueldos, se asocia al hecho de que el número de cargos provisto para el mes de marzo de 2018 fue de 313 y 306 para el año 2019, como se evidencia en la pre-contabilidad de cada año, notándose una disminución en el número de personal.



- Esta cuenta corresponde a los contratos de honorarios de prestación de servicios que se pagan con los recursos del Sistema General de Regalías para la contratación de expertos técnicos en los temas de agua y vivienda; la disminución en la vigencia fiscal 2019 obedece a la reducción de los contratos de prestación de servicio para el periodo analizado; toda vez que en el año 2018 se contó con 12 contratistas, por valor de \$244.410.641, y en la vigencia 2019 existen 7 contratos por valor de \$90.318.567, presentando una disminución de \$154.092.074 que corresponde al 171%.

### **Horas Extras de conductores y personal administrativo:**

En la directiva Presidencial No. 9 del 9 de noviembre de 2018, se imparte dentro de las directrices de austeridad la racionalización de las horas extras, ajustándolas a las estrictamente necesarias; por lo anterior se efectúa un seguimiento, que permite evidenciar, que el gasto de horas extras pagadas hasta marzo de 2019 ascendió a \$31.371.043; y efectuando comparación de estos gastos de manera acumulada entre los meses de marzo de 2018 y 2019, presenta una disminución de **\$11.878.216** equivalente a 38%. A continuación, se detalla la variación registrada:

MESES DE PRESTACION DEL SERVICIO DE HORAS EXTRAS	NÚMERO DE HORAS EXTRAS PAGADAS 2019	VALOR DE HORAS EXTRAS PAGADAS 2019	NÚMERO DE HORAS EXTRAS PAGADAS 2018	VALOR HORAS EXTRAS PAGADAS 2018	VARIACION NÚMERO DE HORAS EXTRAS PAGADAS	VARIACION VALOR DE HORAS EXTRAS PAGADAS
<b>MARZO</b>	1.247	\$ 31.371.043	1.305	\$ 43.249.259	(58)	-\$ 11.878.216

Fuente: Información tomada de las Resoluciones de Horas extras suministradas por el Grupo de Talento Humano para el mes de marzo de 2018 y 2019.

Se cotejaron las Resoluciones No.0158 del 19 de marzo de 2019 y 0198 del 13 de marzo de 2018, evidenciando que en la actual vigencia el acumulado del número de horas extras pagadas disminuyó en términos de cantidad en 58, y en valor la suma de \$11.878.216.

### **GASTOS GENERALES:**

#### **Vigilancia y Seguridad:**

Efectuando comparación de estos gastos de manera acumulada entre los meses de marzo de 2019 y 2018 se evidenció un aumento del 31% equivalente a \$113.328.800, generado por el siguiente factor:

- En marzo de 2019, se acumuló la causación del gasto de la Factura N° 27579 por valor de \$117.548.393 a favor de la empresa Granadina de Vigilancia Ltda., lo que explica la variación de la cuenta, evidenciándose que este valor corresponde a la prestación del servicio de 1 al 31 de diciembre de 2018, por lo tanto, este gasto no fue reconocido en el momento de la prestación del bien o servicio, es decir que no se dio cumpliendo con el principio de causación o devengo, situación que afecta en la toma de decisiones y en la razonabilidad de la información financiera reflejada en los Estados Financieros.

En el mes de marzo de 2019, se registraron las facturas a favor de Bolsa Mercantil de Colombia S.A (BMC) No.1638 y 1643 correspondientes al servicio del mes de enero y febrero de 2019





respectivamente; y para el mes de marzo de 2018, se registraron las facturas No. 25770 del mes de enero y 25833 del mes de febrero.

### **Materiales y Suministros:**

Esta cuenta, en el mes de marzo de 2019 no registra gasto acumulado y al efectuar su comparación frente a marzo de 2018, se evidencia una disminución del 100% representada en \$4.471.304 el cual corresponde, en un alto porcentaje, a gastos por concepto de suministro de papelería, útiles de escritorio y oficina a favor de DISPAPALES S.A.S, según la factura No. E010 1199801.

### **Mantenimiento:**

Para la actual vigencia esta cuenta registra un gasto acumulado de \$29.395.748, a favor de las empresas: Motos el Cóndor S.A.S, Edificio Palma Real, Centro Car 19 Ltda., y Unión Temporal Centrotax.

Efectuando comparación de estos gastos de manera acumulada entre los meses de marzo de 2019 y 2018, se evidenció una disminución de \$167.837.185, toda vez que, a marzo de 2019, no se han causado gastos de mantenimiento y renovación de licencias a favor de BIZAGI LATAM S.A; quien a febrero de 2018 registró un gasto por valor de \$182.107.185.

### **Servicios Públicos:**

Analizando el rubro de servicios públicos en el mes de marzo de 2019, respecto a lo gastado durante el mismo mes del año 2018, se observa un incremento de \$32.444.170 equivalente al 25% de este gasto. A continuación, se presenta una tabla comparativa de los valores registrados en el gasto por cada concepto para el mes de marzo de 2019 y marzo de 2018.

VARIACIÓN ACUMULADA AL MES DE MARZO DE 2019 Vr MARZO 2018				
NOMBRE DEL SERVICIO PÚBLICO	VALOR DEL GASTO ACUMULADO MARZO DE 2019	VALOR DEL GASTO ACUMULADO MARZO DE 2018	DIFERENCIA GASTO EN MARZO 2019 - 2018	DIFERENCIA % DE VARIACIÓN
ENERGÍA	88.325.146,00	61.443.502,00	26.881.644,00	30%
ACUEDUCTO	7.438.217,00	8.281.904,00	-843.687,00	-11%
ASEO	1.894.450,00	0,00	1.894.450,00	100%
COMUNICACIONES	29.032.583,35	24.744.108,70	4.288.474,65	15%
GAS NATURAL	717.732,00	494.444,00	223.288,00	31%
<b>TOTAL</b>	<b>127.408.128,35</b>	<b>94.963.958,70</b>	<b>32.444.169,65</b>	<b>25%</b>

Fuente: Elaboración propia, con información del reporte auxiliar contable por tercero SIIF Nación marzo de 2019 y 2018.

- **Energía:** Para el mes de marzo de 2019, este servicio presenta un incremento en la causación acumulada registrada; sin embargo, al comparar el consumo de KW en el control de este rubro, se evidenció una disminución acumulada en el consumo de 16.766 KW a marzo. Los factores por los cuales se presenta aumento en el pago de este servicio público son los siguientes:



- A) Incremento de las tarifas de las empresas de energía a nivel nacional, especialmente hay que tener en cuenta que el valor de KW en la Costa atlántica administrada por la Empresa Electrificadora del Caribe “Electricaribe S.A” es más costoso que en el centro del País.
- B) En la vigencia 2018, no se evidenciaron gastos causados por concepto de servicios públicos de la sede del MVCT que funciona en el Departamento de la Guajira con ocasión de la asunción temporal para la prestación de los servicios de Agua Potable y saneamiento Básico, responsabilidad asignada al MVCT mediante documento CONPES 3883.

Las empresas prestadoras del servicio de energía se detallan a continuación por cada uno de los municipios en las cuales hace presencia a nivel nacional el Ministerio:

- ENEL-CODENSA S.A: Servicios prestados por la Empresa de Energía de Bogotá para las sedes del Ministerio que funcionan en la ciudad de Bogotá.
  - COMPAÑIA ENERGÉTICA DEL TOLIMA S.A: Servicio de energía prestado en un inmueble del MVCT en la ciudad de Ibagué, resultado del proceso de saneamiento de activos de los extintos ICT-INURBE.
  - ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P: Servicio prestado para la sede del Ministerio ubicada en el municipio de Riohacha, con el fin de adelantar los proyectos de agua potable y saneamiento básico en este Departamento, de conformidad con el CONPES 3883 de 2017 asunción medida temporal en la prestación de los servicios APSB.
- **Acueducto:** Este gasto corresponde al servicio prestado por las empresas Avanzadas Soluciones de Acueducto y Alcantarillado S.A (Riohacha) y Acueducto y Alcantarillado de Bogotá S.A. E.S.P (Bogotá), en las sedes del MVCT, presentes en Riohacha y Bogotá; debiendo tenerse en cuenta que en marzo de 2018 el servicio de aseo se incluía dentro de este gasto, mientras que en marzo de 2019 el aseo se factura independientemente, de esta manera se justifica en parte la disminución del 11% equivalente a \$843.687 de ahorro y además por los 37M<sup>3</sup> de ahorro en consumo.
- **Aseo:** Servicio prestado por Promoambiental Distrito S.A.S ESP, en las sedes del MVCT, cuyo objeto es la recolección y transporte de residuos, barrido, corte de césped, entre otras actividades, en la ciudad de Bogotá. Este gasto registró en el mes de marzo de 2019 un valor acumulado de \$1.894.450; para marzo de 2018 no se registró gasto, toda vez que el servicio se incluía con la facturación del servicio de acueducto y era prestado por el operador Aguas de Bogotá.
- **Comunicaciones:** Este gasto corresponde a la prestación de los servicios de telefonía móvil y fija, Internet y Televisión, prestados por las empresas AVANTEL, ETB, MOVISTAR, UNE, TIGO y CLARO, además, se incluye un auxilio económico para cubrir los gastos de servicios públicos (energía y conectividad) por teletrabajo. Este gasto registra un aumento de \$4.288.474,65 respecto al gasto registrado en marzo del año 2018, teniendo en cuenta que las facturas causadas por servicio de telefonía corresponden proporcionalmente a la fracción de mes por los servicios prestados.





- **Gas Natural:** Este gasto corresponde al servicio prestado por la empresa VANTI - Gas natural, para las sedes Botica y Calle 18 del MVCT en la ciudad de Bogotá. Registra un aumento de \$223.288; sin embargo, al comparar el consumo en el control de este rubro, registra una disminución acumulada de 1.427 M<sup>3</sup> en el consumo facturado.

La Oficina de Control Interno, recomienda continuar con las campañas que se han adelantado por parte de la Subdirección de Servicios Administrativos, en materia de servicios públicos para dar cumplimiento a la Directiva Presidencial N°02 de 2015 “**Buenas Prácticas para el Ahorro de Energía y Agua**” y a la Resolución N° 0689 del 4 de septiembre de 2015 “Por la cual se adopta la Política Ambiental y se implementan los Programas Ambientales en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”. Lo anterior con el fin de fortalecer la adopción, implementación y mantenimiento de las estrategias, proyectos y programas ambientales, fomentando la conciencia y cultura ambiental en los funcionarios, contratistas y partes interesadas.

#### **Arrendamiento Operativo:**

Con corte a 31 de marzo del 2019, esta cuenta presenta un saldo acumulado de \$114.739.070, representado en un 91,88% a favor de SUMIMAS S.A.S y el 8,12% restante de este gasto se compone de menores cuantías a favor de APARCAUTOH SAS y a conductores de vehículos del Ministerio por gastos de parqueadero y/o garaje. Efectuando comparación de este gasto de manera acumulada entre este mes y en marzo de 2018, se evidenció un aumento del 72% equivalente a \$82.984.908; generado por los siguientes factores:

- En el mes de febrero de 2019, se registró a favor de APARCAUTOH SAS un gasto por valor de \$3.270.000, correspondiente al pago de las facturas por concepto del arrendamiento de 12 cupos de parqueadero para vehículos de propiedad y responsabilidad del Ministerio entre el periodo del 1 al 31 de diciembre de la vigencia 2018; y para el mes de marzo de 2019 se evidencia el pago del primer desembolso con factura No.23678 del contrato No.003 de 2019, mensualidad correspondiente al mes de enero de 2019 para los 12 cupos de parqueadero por valor de \$1.680.000.
- Para la actual vigencia a favor de SUMIMAS S.A.S (por concepto de arrendamiento de equipos y suministro de insumos necesarios para la prestación del servicio de impresión, escaneo y fotocopiado, para las dependencias del MVCT, mediante la modalidad de outsourcing servicio ejecutado a través del Contrato No 707 de 2016) el valor acumulado asciende a \$105.421.182,19, correspondiente al pago de las facturas de venta No. 44576 (consumo del 16 de diciembre de 2018 al 15 de enero de 2019), factura No. 45483 (consumo del 16 de enero al 15 de febrero de 2019), y factura No.46002 (consumo 16 de febrero al 15 de marzo de 2019), mientras que al mes de marzo de la vigencia 2018, el valor acumulado corresponde únicamente al pago de la factura 37014 por valor de \$29.683.162,45 por el servicio prestado en el mes de enero de dicha vigencia.

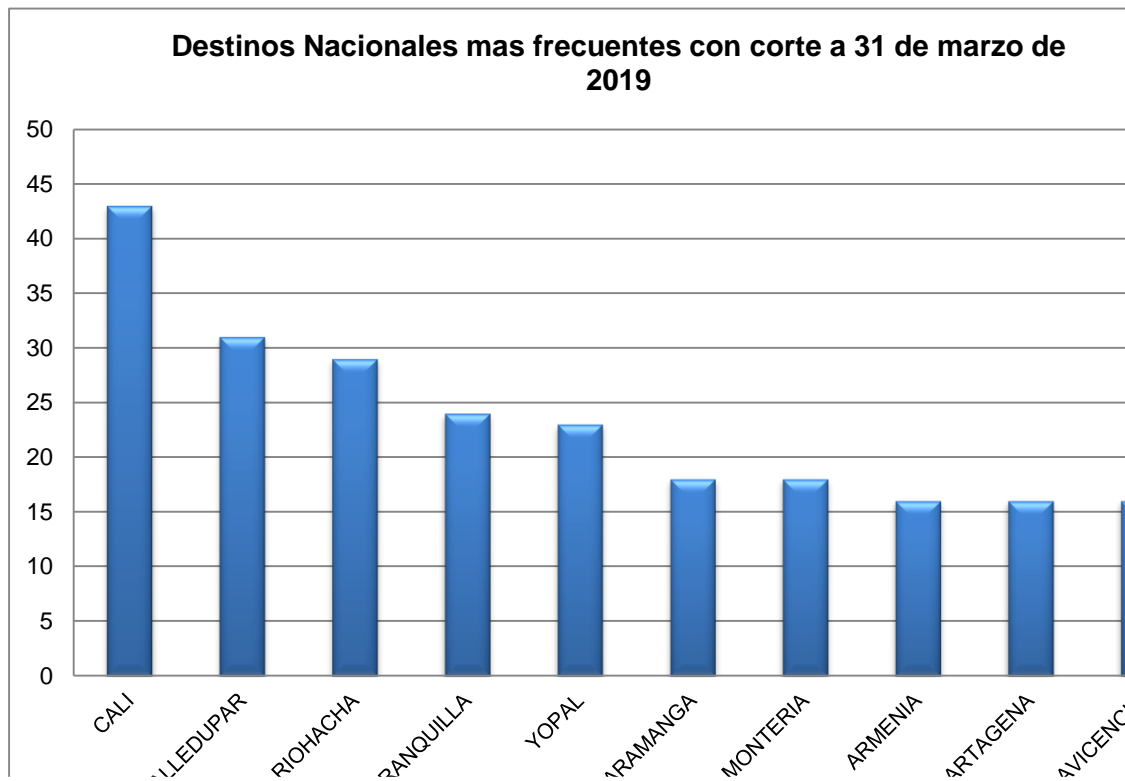
#### **Viáticos y Gastos de Viaje:**

Efectuando comparación de estos gastos de manera acumulada entre los meses de marzo de 2019 y de 2018, se evidenció una disminución de \$12.903.472 equivalente a 4%; lo anterior corresponde al




fortalecimiento del uso de herramientas tecnológicas que permiten disminuir la frecuencia de viajes optimizando las comisiones.

A continuación, se presentan los destinos nacionales más frecuentes de comisiones autorizadas y los objetos de dichas comisiones:




Fuente: Elaboración propia con información suministrada por la Subdirección de Servicios Administrativos.

- **Cali:** Se asiste a reunión con la Gobernadora del Valle para hacer seguimiento al Plan de Agua y alcantarillado en Cali. Se realiza mesa de seguimiento interinstitucional a los compromisos adquiridos por el Gobierno con el Comité de paro cívico.
- **Valledupar:** En esta ciudad, se realizó la firma de los dos primeros convenios del programa - Casa Digna Vida Digna-, con el que se busca el mejoramiento integral de la vivienda y dignificar la vida de las familias. Se asistió a la entrega del programa mejoramiento de vivienda en el barrio Nuevo Milenio. Para el mes de febrero se asiste a reuniones con entidades gubernamentales para hacer seguimiento a compromisos adquiridos.
- **Riohacha:** El Viceministro de Agua y Saneamiento Básico, realizó mesa de trabajo para estructurar el esquema de asistencia técnica para las zonas rurales de la Guajira, con los diferentes actores que van a apoyar –Guajira Azul (Programa que pretende aumentar la cobertura y la calidad del agua en la región). Se realiza visita para la verificación de las obras de conexión intra-domiciliarias en 351 viviendas.

	<b>FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY</b>  <b>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	Versión: 6.0
		Fecha: 25/06/2019
		Código: ECI-F-11

- **Barranquilla:** Se brindó asistencia técnica y legal en los procesos de escrituración de las viviendas transferidas a título gratuito, realizando la entrega de actos administrativos y dando asistencia en programas de titulación. Se realizó mesa técnica sobre proyectos desarrollados en el departamento del Atlántico con la Gobernación y se asistió a cierre de las convocatorias privadas.
- **Yopal:** Se participó en la mesa de seguimiento regional con algunos alcaldes y el Gobernador del Departamento del Casanare, donde se socializaron los programas del Gobierno. Además, se asistió al taller construyendo país, realizado el día 12 de enero de 2019, en el coliseo 20 de Julio de Yopal. Se participa en el desarrollo del taller de formación “líderes comunitarios” -Programa Cultural del Agua-, en coordinación con la empresa de Acueducto.
- **Bucaramanga:** Como seguimiento al Programa de Vivienda Gratuita, se realizó una reunión con Alcaldes del Departamento de Santander y una reunión con el constructor ARB. Se participó en el Comité directivo 52 del Programa de Agua para la Prosperidad (PAP) y Plan Departamental de Agua (PDA).
- **Montería:** Se brindó asistencia técnica para la expedición en licencias en Cotorra y San Bernardo del Viento y se realizó seguimiento al proyecto Vivienda PVG II y entrega de viviendas en el Municipio de Chinú. Se brindó asistencia técnica a las Gobernaciones de Sucre y Córdoba sobre la nueva Resolución 098 de 2019 que permite monitorear, seguir y controlar las inversiones del SGP para garantizar el uso adecuado de los recursos y avances en los indicadores de cobertura, calidad y continuidad.
- **Armenia:** Se realizó reconocimiento a los beneficiarios del Programa -Casa Digna Vida Digna- por parte del señor Ministro, uniéndose al acto conmemorativo de los 20 años del terremoto del Eje Cafetero entregando los primeros subsidios de mejoramiento de vivienda a 2.000 familias de Armenia. Se participa en mesa de trabajo con autoridades locales para coordinar las actividades necesarias para la mejora integral de los barrios.
- **Cartagena:** Se participó en reunión con el Alcalde y se asistió al lanzamiento de Casa digna Vida Digna con el fin de lograr una transformación integral de los barrios más vulnerables de la capital de Bolívar. Se prepara y participa en el evento “Alianza por Acueductos Resilientes”, la cual es una estrategia liderada por el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico para la preparación y respuesta ante la temporada de sequía y posible fenómeno del niño 2019.
- **Villavicencio:** El 6 de marzo el Señor Ministro asistió a la urbanización La Madrid para poner la primera piedra de un colegio, un Centro de Desarrollo Infantil y un parque recreo deportivo, ubicadas en las etapas 3 y 4 de esta urbanización del Programa de Vivienda Gratis. Se participó en reunión convocada por la unidad de víctimas para revisar y ajustar el estado actual de las necesidades de la comunidad.

Dentro de esta cuenta se suman otras comisiones que se realizaron con el fin de revisar avances en los programas de vivienda, interacción permanente en los talleres construyendo país y la participación en Comités Directivos del PDA (Plan Departamental de Agua y Saneamiento Básico) en los Departamentos

	<b>FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY</b>  <b>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	Versión: 6.0
		Fecha: 25/06/2019
		Código: ECI-F-11

de Risaralda, Magdalena, Cesar, Guajira, Cauca, Valle del Cauca, Antioquia, Amazonas, Atlántico, Nariño, Choco, Caquetá y Casanare.

### **Publicidad y Propaganda:**

Esta cuenta no registró gasto para los meses de marzo de las vigencias 2019 y 2018; en consecuencia, no se presenta ninguna variación, conforme al uso adecuado y eficiente de los recursos en el ahorro en publicidad estatal, que se manifiesta en las directrices de austeridad.

### **Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones:**

Esta cuenta no registra gasto acumulado para el mes de marzo de 2019 ya que no hubo gasto alguno por este concepto, teniendo una disminución del 100% respecto a marzo de 2018. Al mes de marzo de la vigencia anterior, se registró gasto por valor de \$27.786.061, a favor de la Imprenta Nacional y las Editoriales: La República S.A.S, La Patria S.A y La opinión S.A; por la publicación, edición, impresión, y divulgación de los actos administrativos y demás cumplimientos expedidos o requeridos por el MVCT a esa fecha.

### **Fotocopias:**

Esta cuenta no registró gasto para los meses de marzo de las vigencias 2019 y 2018; en consecuencia, no se presenta ninguna variación.


### **Comunicaciones y Transportes:**

Efectuando comparación de estos gastos de manera acumulada entre los meses de marzo de 2019 y 2018, se evidenció una disminución de \$77.921.127, toda vez que para la actual vigencia solo se ha registrado un gasto por valor de \$25.926.091 a favor de Servicios Postales Nacionales S.A (Encargada de prestar los servicios de correo urbano, nacional e internacional para la admisión, curso y entrega a domicilio de la correspondencia oficial y demás envíos postales), correspondiente al pago de la factura No. 46361 por los servicios prestados del mes de enero de 2019.

Para la vigencia 2018, con corte al mes de marzo los principales gastos se causaron a favor de Servicios Postales Nacionales por valor de \$88.310.306 según facturas No. 39864 y 40165; y de IFX Networks (Por servicios de conectividad WAN) por valor de \$14.099.048, correspondientes a lo facturado durante los meses de enero y febrero de dicha vigencia. Los demás gastos son de menor cuantía por servicios de comunicación y transportes.

### **Seguros Generales:**

Efectuando comparación de estos gastos de manera acumulada entre los meses de marzo de 2019 y 2018, se observó una disminución de 143% equivalente a \$40.907.050, toda vez que no se evidenció causación por el total del gasto de amortización por objeto de pólizas que adquiere el Ministerio para la cobertura de sus bienes y servicios.

	<b>FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY</b>  <b>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	Versión: 6.0
		Fecha: 25/06/2019
		Código: ECI-F-11

Dentro de lo registrado al mes de marzo, se evidencia el pago de la cuenta de cobro No. 650 a favor de Axa Colpatria Seguros S.A por concepto de Prima e IVA de las pólizas que componen el programa de seguros con vigencia del 01 de diciembre de 2018 hasta el 01 de enero de 2019, de acuerdo al clausulado adicional al contrato de seguros No. 722 de 2018.

#### **Combustibles y lubricantes:**

Efectuando comparación de estos gastos de manera acumulada entre los meses de marzo de 2019 y 2018, se evidenció una disminución del 100% representado en \$20.017.614; toda vez que para la vigencia actual no se han registrado gastos por servicios de combustible y lubricantes, teniendo en cuenta que en la Facturación emitida por La Organización Terpel S.A aparece una orden de compra que no corresponde a la vigente, por lo anterior el Ministerio emitió el 22 de marzo de 2019 con radicado No. 2019EE0024409 la devolución de las facturas, solicitando la corrección de las mismas.

#### **Servicio de Aseo y Cafetería:**

Efectuando comparación de estos gastos de manera acumulada entre los meses de marzo de 2019 y 2018, se evidenció una disminución del 94% por valor de \$45.643.762, toda vez que para el mes de marzo de 2019 se causó a favor de la Unión Temporal EMINSER-SOLO ASEO la factura No. 1054 por valor de \$48.518.015, cuyo objeto es la prestación integral del servicio de aseo y cafetería, incluido suministro de insumos, maquinaria y equipos para el periodo de enero de 2019. Para la vigencia 2018 al mes de marzo, se registraron las facturas No. 1717 y 1810 por los servicios prestados entre los meses de enero y febrero de 2018 que ascendió al valor de \$94.161.777.

#### **Organización de Eventos:**

Esta cuenta no registró gasto para los meses de febrero de las vigencias 2019 y 2018; en consecuencia, no se presenta ninguna variación.

#### **Elementos de Aseo Lavandería y Cafetería:**

Esta cuenta no registró gasto para los meses de febrero de las vigencias 2019 y 2018; en consecuencia, no se presenta ninguna variación.

#### **Relaciones Públicas:**

Esta cuenta al mes de marzo de 2019 no registra gasto acumulado, presentando una disminución del 100% respecto a marzo de la vigencia 2018, representado en \$1.921.850; toda vez que para el mes de febrero de la vigencia 2018 se causó un servicio de cafetería prestado para la reunión de la firma del Memorando de Entendimiento entre la delegación de los Emiratos Árabes Unidos y el MVCT.

#### **Gastos Legales:**

Efectuando comparación de estos gastos de manera acumulada entre los meses de marzo de 2019 y 2018, se evidenció una disminución del 100%, toda vez que para la vigencia anterior se presentó un



gasto por valor de \$575.129 por concepto de servicios de autenticación, fotocopias y envío de documentos requeridos en procesos judiciales, así como la adquisición de certificados, planos prediales catastrales de predios, servicios notariales y otros documentos necesarios para los procesos de saneamiento de los bienes inmuebles del MVCT.

### Costas procesales:

Esta cuenta no registró gasto para los meses de marzo de las vigencias 2019 y 2018; en consecuencia, no se presenta ninguna variación.

### Comisiones:

Efectuando comparación de estos gastos de manera acumulada entre los meses de marzo de 2019 y 2018, se evidenció una disminución del 20% por valor de \$3.843.781. Lo anterior teniendo en cuenta que a marzo de 2019 se registran gastos a favor de la Central de Inversiones S.A. CISA, correspondiente a comisiones pagadas por la venta de inmuebles de los extintos ICT-INURBE por valor de \$6.429.392 y gastos a favor de Correagro S.A por valor de \$13.207.605; y en marzo de 2018 el gasto acumulado registra a favor de Central de Inversiones S.A. CISA, por valor de \$23.480.778. A continuación, se detalla el concepto de los gastos por comisiones:

DETALLE GASTOS DE COMISIÓN			
VIGENCIA 2019		VIGENCIA 2018	
CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
Comisión de venta central de inversiones CISA, factura No.103-10111, de la matrícula inmobiliaria No. 132- 19189, ubicada en la Calle 9 AS No. 10-70, lote 7, manzana J en el barrio Villa del Sur antes Barrio Antonio Nariño	3.374.543	Comisión de venta central de inversiones CISA, Factura No. 1729, de la Matrícula Inmobiliaria 040-409623, ubicada en la calle 44b 3c-27 (Barranquilla).	8.455.183
Comisión de venta central de inversiones CISA, factura No.104-10132 por valor de \$3.054.849 de la matrícula inmobiliaria No. 112-4276, ubicada en la Calle 1B No. 3ª – 18, manzana 9, Lote 6.	3.054.849	Comisión de Venta Matrícula Inmobiliaria 040-426939, ubicada en la carrera 14 Sur 46E-06 (Urbanización C 1 A N 3 23).	15.025.595
Pago de comisión a favor de Correagro S.A por la operación del 24 de diciembre de 2018 en la Rueda 240 de la Bolsa Mercantil de Colombia – Contrato 739 de 2018.	13.207.605		
<b>TOTAL</b>	<b>19.636.997</b>	<b>TOTAL</b>	<b>23.480.778</b>

### Honorarios:

Efectuando comparación de estos gastos de manera acumulada entre los meses de marzo de 2019 y 2018, se evidenció una disminución del -149%, representado en \$2.920.829.626. Estos gastos corresponden a honorarios del personal contratado por proyectos de Inversión del MVCT, la disminución obedece al bloqueo de las apropiaciones presupuestales en los rubros de inversión; en consecuencia a la fecha de corte de este informe no se refleja el gasto toda vez que el personal contratista que presta el apoyo al MVCT fue contratado a partir de la segunda quincena de febrero de 2019.





A continuación se detalla los gastos de honorarios por unidad ejecutora:

<b>GASTOS HONORARIOS POR UNIDAD EJECUTORA AL MES DE MARZO DE 2019 Vr MARZO 2018</b>					
<b>CÓDIGO</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>VALOR A MARZO DE 2019</b>	<b>VALOR A MARZO DE 2018</b>	<b>DIFERENCIA GASTO EN MARZO 2019 - 2018</b>	<b>DIFERENCIA % DE VARIACIÓN</b>
40-01-01-000	GESTIÓN GENERAL.	1.664.802.851,10	4.534.143.820,00	-2.869.340.968,90	-172%
40-01-01-001	PROGRAMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y MANEJO DE AGUAS RESIDUALES EN ZONAS RURALES DE COLOMBIA BID.	59.900.783,00	76.969.602,00	-17.068.819,00	-28%
40-01-01-003	FORTALECIMIENTO A LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN EL DPTO DE LA GUAJIRA.	191.924.968,00	270.511.606,00	-78.586.638,00	-41%
40-01-01-004	IMPLEMENTACION PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DE MOCOCA ETAPA I.	44.166.800,00	0,00	44.166.800,00	100%
<b>TOTAL</b>		<b>1.960.795.402,10</b>	<b>4.881.625.028,00</b>	<b>-2.920.829.625,90</b>	<b>-149%</b>

Fuente: Elaboración propia, con información del SIIF Nación de marzo del 2018 y 2019.

### Servicios:


Efectuando comparación de estos gastos de manera acumulada entre los meses de marzo de 2019 y 2018, se evidenció un aumento del 100%, toda vez que para la actual vigencia se registró gasto por valor de \$77.580.000 con factura No. 0641, a favor de Cluster de Servicio S.A.S por el pago de la adquisición de licenciamiento Microsoft VDA, Open Value y VDI Suite MDOP Open Value, con el derecho a uso por un año, según la aceptación de la oferta No. 673 de 2018.

### Otros Gastos Generales:

Efectuando comparación de estos gastos de manera acumulada entre los meses de marzo de 2019 y 2018, se evidenció una disminución del 100% representado en \$1.065.887, toda vez que para la actual vigencia no se generó gasto alguno por este concepto, y al mes de marzo de 2018 dicho valor se generó por el pago de los gastos de matrícula inmobiliaria No. 307-58447 del lote No. 176 del conjunto campestre Reservas del Parguey, incurridos por el colector CISA en el mes de febrero de 2018.

### RIESGOS Y CONTROLES IDENTIFICADOS

La Oficina de Control Interno, efectuó seguimiento al mapa de riesgo de los procesos: Seguimiento y Control a la Ejecución del Recurso Financiero, Gestión de Recursos Físicos y Gestión del Talento Humano, encontrando 9 riesgos asociados con la austeridad en el gasto, de los cuales 3 pertenecen a

	<b>FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY</b>	Versión: 6.0
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha: 25/06/2019
		Código: ECI-F-11

riesgos de corrupción y 6 pertenecen a riesgos de gestión; a continuación, se detallan los riesgos, según el proceso al cual pertenecen:

### VERIFICACIÓN DE EFICACIA DE LOS CONTROLES POR PARTE DE LA OCI:

Estado de los controles: el control operó , el control no operó en el periodo evaluado de acuerdo al monitoreo del proceso , la evidencia aportada no es suficiente y/o no presento evidencias para determinar la operatividad del control .

A continuación, se registra la evaluación por parte de la OCI a los controles establecidos por cada uno de los riesgos, así:

### Proceso de Seguimiento y Control a la Ejecución del Recurso Financiero:

TIPO Y CLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
1. RIESGO CORRUPCION - CORRUPCION	Desviar los recursos financieros para otro propósito distinto al que fueron programados y beneficiar a un tercero.	MODERADA	MODERADA
		Una vez analizado el nivel de exposición al riesgo, se observa que los controles establecidos permiten mantener el nivel de exposición del riesgo de gestión de una Zona de Riesgo Inherente "MODERADA", a Zona de Riesgo Residual "MODERADA", por lo anterior, <b><u>hace necesario fortalecer los controles, con el fin de disminuir el nivel de exposición del riesgo.</u></b>	
DESCRIPCION CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD	EVALUACION DE LA OCI	
1. Revisar el formato único de solicitud de certificados de disponibilidad Presupuestal CDP de acuerdo con los criterios establecidos en el procedimiento.	Una muestra aleatoria mensual de diez formatos de solicitudes de CDP tramitados / Mensual	<p>La evidencia aportada por el proceso no es suficiente, para determinar la operatividad del control en los meses de enero, febrero y marzo de 2019.</p> <p><b>Observación:</b> Una vez analizadas las evidencias aportadas por el proceso, se identificó lo siguiente, así:</p> <p><u>Mes de enero:</u> La muestra tomada para verificar la operatividad del control en el mes de enero de 2019, está compuesta por los formatos de solicitud de los CDP No. 9619, 12519, 13619, 14519 y 19819, los cuales fueron solicitados, revisados y aprobados durante el mes de enero de 2019 y por los formatos de solicitud de los CDP No. 50319, 51819, 54819, 57919 y 59919, los cuales fueron solicitados, revisados y aprobados durante el mes de febrero de 2019; razón por la cual, la muestra no permite demostrar la operatividad del control dado que el muestreo debe tener como periodo de alcance el mes de enero de 2019.</p> <p><u>Mes de febrero:</u> La muestra tomada para verificar la operatividad del control en el mes de febrero de 2019, está compuesta por los formatos de solicitud de los CDP No. 8019, 9519, 12419, 14919, 15519, 19619, 17719, 19519 y 20919, los cuales fueron solicitados, revisados y aprobados durante el mes de enero de 2019 y por el formato de solicitud del CDP No. 42119, el cual fue solicitado, revisado y aprobado durante el mes de febrero de 2019; razón por la cual, la muestra no permite demostrar la operatividad del control dado que el muestreo debe tener como periodo de</p>	



**FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY**

**PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Versión: 6.0

Fecha: 25/06/2019

Código: ECI-F-11

		<p>alcance el mes de febrero de 2019.</p> <p><u>Mes de marzo:</u> La muestra tomada para verificar la operatividad del control en el mes de marzo de 2019, está compuesta por los formatos de solicitud de los CDP No. 81319, 82319, 81919, 83219, 84419, 854, 86019, 86119, 86819 y 86919, los cuales fueron solicitados, revisados y aprobados durante el mes de marzo de 2019, sin embargo, el formato No. 86119 no cuenta con la fecha del Visto Bueno emitido por la Secretaría General, con lo que la muestra no cuenta con la completitud mencionada en la acción de control.</p> <p>Finalmente, se recomienda fortalecer la evidencia del control documentado, toda vez que para garantizar la operatividad del control la misma debería obedecer a un porcentaje (%) significativo del total de solicitudes de CDP tramitados mensualmente.</p>	
ACCION COMPLEMENTARIA	REGISTRO / FECHA	EVALUACION DE LA OCI	
Con la muestra aleatoria de las diez (10) solicitudes de los CDPS, verificar en el listado de pagos mensuales, que el rubro presupuestal por el cual fue pagado coincida con el rubro presupuestal por el que fue solicitado el certificado de disponibilidad presupuestal.	Copia de los formatos de solicitud de CDP y listado de pagos mensual / 31/12/2019.	Durante los meses de febrero y marzo, se evidencia cumplimiento de la acción complementaria; sin embargo, se recomienda redefinir el tamaño de la muestra, toda vez que esta no es representativa respecto de los pagos registrados para cada mes del I trimestre de la vigencia 2019.	

Fuente: Informe de riesgos I Trimestre 2019 - Recurso Financiero

TIPO Y CLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
<b>2. RIESGO GESTION - CUMPLIMIENTO</b>	Pérdida de títulos valores	MODERADA	BAJA
DESCRIPCION CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD	EVALUACION DE LA OCI	
1. Seguimiento a los pagos efectuado mediante giro de cheques.	Una muestra aleatoria de tres órdenes de transferencia mensuales, frente a su registro en el extracto bancario / Mensual.	Se evidencia la operatividad del control en los meses de enero, febrero y marzo de 2019.  <b>Observación:</b> Se requiere fortalecer la descripción de la evidencia del control, toda vez que esta no detalla la revisión de los giros en cheque tal y como se describe en la acción del control, la cual indica: "Revisión de los giros de cheque registrados en el extracto bancario frente a las órdenes de transferencia realizadas con cheque"; asimismo, redefinir el tamaño de la muestra para que ésta sea representativa (% órdenes de transferencias mensuales) respecto de la cantidad total de cheques girados en el mes.	
ACCION COMPLEMENTARIA	REGISTRO / FECHA	EVALUACION DE LA OCI	
N/A	N/A	N/A	

Fuente: Informe de riesgos I Trimestre 2019 - Recurso Financiero



**FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY**

**PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y  
ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Versión: 6.0

Fecha: 25/06/2019

Código: ECI-F-11

TIPO Y CLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
<b>3. RIESGO GESTION - CUMPLIMIENTO</b>	Información suministrada para los trámites presupuestales, Contables y de Tesorería no sea veraz.	ALTA	BAJA
DESCRIPCION CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD	EVALUACION DE LA OCI	
1. Verificación de la solicitud de CDP esté debidamente diligenciada.	Una muestra aleatoria mensual de diez formatos de solicitudes de CDP tramitados / Mensual.	La evidencia aportada por el proceso no es suficiente, para determinar la operatividad del control en los meses de enero, febrero y marzo de 2019.  <b>Observación:</b> Se reitera la observación del Riesgo 1, control 1, así mismo, se hace necesario fortalecer el control, toda vez que este es igual al establecido en el control 1 del riesgo de corrupción.	
2. Verificar la información suministrada por los distintos procesos, antes de su reconocimiento en los estados financieros y una vez reconocidos, validar que el registro haya quedado debidamente elaborado.	Una muestra aleatoria de un registro contable en diario mayor con los soportes que dieron origen al registro / Mensual.	La evidencia aportada por el proceso no es suficiente, para determinar la operatividad del control en los meses de febrero y marzo de 2019.  <b>Observación:</b> Una vez analizadas las evidencias aportadas por el proceso, se identificó que el proceso sólo remite muestra del registro contable en diario mayor para el mes de enero y para los meses de febrero y marzo remite soportes contables sin relacionarlos con un registro contable en diario mayor.	
3. Revisión y Validación de orden de pago.	Una muestra aleatoria de cinco órdenes de pago verificadas / Mensual.	La evidencia aportada por el proceso no es suficiente, para determinar la operatividad del control en los meses de febrero y marzo de 2019.  <b>Observación:</b> Una vez analizadas las evidencias aportadas por el proceso, se identificó lo siguiente, así:  <u>Mes de febrero:</u> La muestra tomada para verificar la operatividad del control en el mes de febrero de 2019 está compuesta por las órdenes de pago No. 17.519, 19.619, 15.119, 15.519 y 15.219 las cuales fueron solicitadas en el mes de enero de 2019; razón por la cual, la muestra no permite demostrar la operatividad del control dado que el muestreo debe tener como periodo de alcance el mes de febrero de 2019.  <u>Mes de marzo:</u> La muestra tomada para verificar la operatividad del control en el mes de marzo de 2019, está compuesta por las órdenes de pago N° 70.219, 56.619 y 72.219 las cuales fueron solicitadas en el mes de febrero de 2019 y las órdenes de pago N° 129.319 y 117.119 las cuales fueron solicitadas en el mes de marzo de 2019; razón por la cual, la muestra no permite demostrar la operatividad del control dado que el muestreo debe tener como periodo de alcance el mes de marzo de 2019.  Finalmente, se recomienda fortalecer la evidencia del control documentado, toda vez que para garantizar la operatividad del control la misma debería obedecer a un porcentaje (%) significativo del total de órdenes de pago verificadas mensualmente y corresponder al periodo analizado por el proceso.	
ACCION COMPLEMENTARIA	REGISTRO / FECHA	EVALUACIÓN DE LA OCI	
N/A	N/A	N/A	



**FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY**

**PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Versión: 6.0

Fecha: 25/06/2019

Código: ECI-F-11

Fuente: Informe de riesgos I Trimestre 2019 - Recurso Financiero

TIPO Y CLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
<b>4. RIESGO GESTIÓN - TECNOLOGÍA</b>	Inoportunidad de la información hacia los usuarios de las operaciones presupuestales, contables y de tesorería por fallas en SIIF.	ALTA	BAJA
DESCRIPCIÓN CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD	EVALUACION DE LA OCI	
1. Verificar novedades del sistema SIIF.	Reporte de las Comunicaciones emitidas por el SIIF / Mensual.	La evidencia aportada por el proceso no es suficiente para determinar la operatividad del control en los meses de enero y febrero de 2019. <b>Observación:</b> De acuerdo con el monitoreo realizado por el proceso, durante los meses de enero y febrero de 2019, el control no operó debido a que "(...) no se presentaron reportes de incidentes durante este mes"; sin embargo, ya que la periodicidad es "mensual", se recomienda revisar la periodicidad del control para que este guarde concordancia con su ejecución.	
2. Revisión de los incidentes y reportarlos a MinHacienda.	Muestra aleatoria de un correo electrónico Mesa de ayuda de MinHacienda / Mensual.	La evidencia aportada por el proceso no es suficiente, para determinar la operatividad del control en los meses de enero, febrero y marzo de 2019. <b>Observación:</b> De acuerdo con el monitoreo realizado por el proceso, durante los meses de enero, febrero y marzo de 2019, el control no operó debido a que "(...)no se reportaron incidencias, por lo anterior no se presentan evidencias de reprogramación de actividades del Ministerio de Hacienda SIIF Nación" y "(...)toda vez que no se remitió correo a la mesa de ayuda de SIIF -MHCP por parte de los usuarios del Ministerio"; sin embargo, ya que la periodicidad es "mensual", se requiere fortalecer el control para que este guarde correspondencia con su ejecución.	
ACCIÓN COMPLEMENTARIA	REGISTRO / FECHA	EVALUACIÓN DE LA OCI	
Incluir la documentación enviada del Minhacienda como evidencias del SIG MVCT y las comunicaciones relacionadas con el SIIF.	Solicitud de modificación documental y concepto técnico de aprobación / 31/12/2019	La evidencia aportada por el proceso no es suficiente, para determinar la ejecución de la acción complementaria en el mes de marzo de 2019. <b>Observación:</b> Se requiere fortalecer el monitoreo toda vez que el mismo no es consistente con lo que indica la acción complementaria (registro), teniendo en cuenta que el proceso remite nueve (9) comunicaciones recibidas en el mes de marzo, no se observa solicitud de modificación o concepto técnico que soporte su inclusión en el SIG MVCT.	

Fuente: Informe de riesgos I Trimestre 2019 - Recurso Financiero

TIPO Y CLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
<b>5. RIESGO GESTION – CUMPLIMIENTO.</b>	Inconsistencias en los pagos realizados por tesorería.	MODERADA	BAJA
DESCRIPCIÓN CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD	EVALUACION DE LA OCI	
1. Revisión y Validación de orden de pago.	Una muestra aleatoria de cinco órdenes de pago verificadas en el mes/ Mensual.	La evidencia aportada por el proceso no es suficiente, para determinar la operatividad del control en los meses de febrero y marzo de 2019.	



		<b>Observación:</b> Se reitera la observación del Riesgo 3, control 3, así mismo, se hace necesario fortalecer el control, toda vez que este es igual al establecido en el control 3 del riesgo en mención.	
<b>ACCION COMPLEMENTARIA</b>	<b>REGISTRO / FECHA</b>	<b>EVALUACION DE LA OCI</b>	
N/A	N/A	N/A	

Fuente: Informe de riesgos I Trimestre 2019 - Recurso Financiero

### Proceso Gestión de Recursos Físicos

TIPO Y CLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
<b>1. RIESGO CORRUPCIÓN – SOBORNO</b>	Recibir bienes y/o servicios mediante la aprobación de los documentos de entrega física, sin el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas para satisfacer las necesidades, para beneficiar a un tercero.	MODERADA	BAJA
<b>DESCRIPCION CONTROL</b>	<b>EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD</b>	<b>EVALUACION DE LA OCI</b>	
1. Revisar físicamente que los bienes o servicios a recibir cumplan con las especificaciones técnicas requeridas.	Documento de entrega firmado por el Servidor público autorizado / Cuando se requiera.	De acuerdo al monitoreo realizado por el proceso, el control no operó para los meses de enero, febrero y marzo de 2019, toda vez que se informa: <i>"El servidor público no tuvo que constatar que las especificaciones técnicas de los bienes o servicios a recibir concuerdan con las especificaciones definidas en los documentos de entrega y en la solicitud de adquisición ya que no se realizaron compras de consumibles o devolutivos."</i>	
2. Verificar cumplimiento de las especificaciones técnicas en los documentos antes de ingresar el bien a inventario.	Reporte de movimientos de almacén / Cuando se requiera.	De acuerdo al monitoreo realizado por el proceso, el control no operó para los meses de enero, febrero y marzo de 2019, toda vez que, al no presentarse adquisiciones de bienes o servicios, el proceso informa: <i>"(...) no se realizaron ingresos al aplicativo SEVEN."</i>	
<b>ACCION COMPLEMENTARIA</b>	<b>REGISTRO / FECHA</b>	<b>EVALUACION DE LA OCI</b>	
Realizar una capacitación en la vigencia referente a ética y transparencia en la ejecución de las actividades.	Lista y acta de asistencia. / 30/04/2019.	N/A	

Fuente: Informe de riesgos I Trimestre 2019 - Gestión de Recursos Físicos

TIPO Y CLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
<b>2. RIESGO CORRUPCIÓN - SOBORNO</b>	Permitir el hurto o robo de los bienes que son de propiedad del MVCT o por los cuales debe responder, facilitando el acceso no autorizado sobre los bienes para beneficiar a un particular.	MODERADA	BAJA
<b>DESCRIPCION CONTROL</b>	<b>EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD</b>	<b>EVALUACION DE LA OCI</b>	
1. Monitorear constantemente el correcto funcionamiento de los sistemas de vigilancia.	Registro de novedades de control de acceso y medios tecnológicos / Diaria.	Se evidencia la operatividad del control en los meses de enero, febrero y marzo de 2019.	





**FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY**

**PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Versión: 6.0

Fecha: 25/06/2019

Código: ECI-F-11

2. Verificar que los bienes inventariados correspondan a los bienes existentes al interior de la Entidad.	Formato de inventario firmado por cuentadante / Anual.	De acuerdo al monitoreo realizado por el proceso, el control no operó para los meses de enero, febrero y marzo de 2019, y se informa "(...) se presentarán las evidencias una vez se finalice el levantamiento físico de inventarios."	
ACCION COMPLEMENTARIA	REGISTRO / FECHA	EVALUACION DE LA OCI	
Realización de talleres de seguridad con el personal de vigilancia.	Listados de asistencia / 31/12/2019	Se evidencia operatividad de la acción para los meses de enero, febrero y marzo de 2019.  <b>Observación:</b> Se suministraron evidencias que soportan la operatividad de la acción, sin embargo, no se observó monitoreo de la acción en el mapa de riesgos del proceso.	

Fuente: Informe de riesgos I Trimestre 2019 - Gestión de Recursos Físicos

TIPO Y CLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
<b>4. RIESGO GESTIÓN - CUMPLIMIENTO</b>	Pago extemporáneo de los servicios públicos.	ALTA	BAJA
DESCRIPCION CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD	EVALUACION DE LA OCI	
1. Revisar los cuadros de control mensual de servicios públicos.	Formatos de control mensual de servicios públicos / Cuando se requiera.	Se evidencia la operatividad del control en los meses de enero y marzo de 2019.	
2. Revisar las facturas de servicios públicos.	Copias de las facturas con VoBo, remitidas a la Subdirección de finanzas y Presupuesto para pago / Cuando se requiera.	La evidencia aportada por el proceso no es suficiente para determinar la operatividad del control en los meses de enero, febrero y marzo de 2019, lo anterior, teniendo en cuenta que, si bien se observa una revisión de las facturas, la cual se soporta del VoBo del responsable por parte del proceso, en la evidencia del control se describe que los documentos deben ser remitidos a la Subdirección de Finanzas y Presupuesto, no obstante, se encontró lo siguiente:  <b>Enero:</b> memorando 2019IE0000671 de remisión a la SFP de la factura EC – 190536206.  <b>Febrero y marzo:</b> no se encontraron memorando elaborados para este periodo con la remisión de facturas.  De lo anterior, se requiere fortalecer la operatividad del control, de manera que se dé cobertura a todas las actividades encaminadas a la acción del control.	
3. Solicitud a la Subdirección de Finanzas y Presupuesto de los soportes de los pagos de las facturas de servicios públicos tramitadas.	Fecha real de pago en los Formatos de control mensual de servicios públicos / Mensual.	Se evidencia la operatividad del control en los meses de enero y marzo de 2019.	
ACCION COMPLEMENTARIA	REGISTRO / FECHA	EVALUACION DE LA OCI	
N/A	N/A	N/A	

Fuente: Informe de riesgos I Trimestre 2019 - Gestión de Recursos Físicos



**Proceso de Gestión del Talento Humano**

TIPO Y CLASE DE RIESGO	DESCRIPCION	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
5. RIESGO GESTION - OPERATIVO	Inconsistencia en la nómina por inclusión extemporánea de las novedades.	ALTA	BAJA
DESCRIPCION CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD	EVALUACION DE LA OCI	
1. Verificar en la pre-nómina la aplicación de las novedades.	Pre-nómina revisada / Mensual.	Se evidencia la operatividad del control en los meses de enero, febrero y marzo de 2019.	
2. Verificación de la oportunidad en las novedades.	Envío de información para corte de novedades a los empleados / Mensual.	La evidencia aportada por el proceso no es suficiente, debido a que no se suministró a la OCI para los meses de enero, febrero y marzo de 2019, evidencias asociadas al envío de información para corte de novedades a los empleados que soporten la operatividad de la acción del control que dispone en el mapa de riesgos "Verificación por cada uno de los responsables de la entrega oportuna de las novedades, para lo cual <u>se les informa a los interesados acerca de las fechas correspondientes.</u> " (Subrayado fuera de texto), no obstante, el proceso adjunta los formatos de novedades de la nómina.  Se requiere fortalecer el monitoreo, teniendo en cuenta que el mismo, no es congruente con lo que se requiere para la adecuada ejecución del control.	
ACCION COMPLEMENTARIA	REGISTRO / FECHA	EVALUACION DE LA OCI	
Ajustar documentación del SGSST de acuerdo a la normatividad vigente	Concepto técnico de aprobación en el SIG / 31/12/2019	N/A	

Fuente: Informe de riesgos I Trimestre 2019 - Gestión del Talento Humano

**ACCIONES DE MEJORAMIENTO**

Al verificar los planes de mejoramiento de los procesos: Seguimiento y Control a la Ejecución del Recurso Financiero, Gestión de Recursos Físicos y Gestión del Talento Humano, suscritos con la Contraloría General de la República (CGR), se determinó que los hallazgos relacionados se encuentran con sus respectivas acciones de mejoramiento al 100%.

Una vez revisado el Plan de Mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión (SIG) del MVCT, suscrito por el Grupo de Recursos Físicos, se evidenció las siguientes dos no conformidades y/o recomendaciones contenidas en dicho plan, la cual se presenta a continuación y que tiene relación directa con los temas objeto de seguimiento:

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD U OPORTUNIDAD DE MEJORA	ACTIVIDADES	FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA ACCIÓN	ESTADO DE LA ACCIÓN	EVALUACIÓN DEL ESTADO POR PARTE DE LA OCI
2	Se recomienda insistir ante la sociedad de activos especiales para culminar la gestión para	1. Solicitar a la Sociedad de Activos Especiales los	31/03/2019	ABIERTA	Una vez verificado el seguimiento realizado por la OCI a esta acción, se evidencia que el Grupo de Recursos Físicos realizó la gestión permitiente ante la Sociedad de Activos Especiales, en donde se hizo efectiva la devolución

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD U OPORTUNIDAD DE MEJORA	ACTIVIDADES	FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA ACCIÓN	ESTADO DE LA ACCIÓN	EVALUACIÓN DEL ESTADO POR PARTE DE LA OCI
	la devolución de los cinco vehículos recibidos en depósito provisional por parte de la entonces dirección nacional de estufefacientes, teniendo en cuenta que su tenencia por parte de este ministerio le genera unos gastos innecesarios.	trámites internos para que se adelanten los procesos ante el comité de destinaciones, para la expedición de los actos administrativos para hacer efectiva la devolución de los vehículos.			de 5 vehículos – placas BSH845, CUQ514, PEST789, PFL363, CMF871 (06/09/2018), aprobada por medio de la Resolución 03689; La solicitud de alistamiento de los vehículos se envió el 06 de julio de 2018 y se reciben los inventarios finales de aprobación el 21 de agosto de 2018. Queda pendiente de entregar a la SAE un vehículo Mazda de placas BOE 914. Para el 29 de enero de 2019 se abre nuevamente la acción, toda vez que la SAE en los correos electrónicos da aceptación del vehículo, sin embargo, no ha enviado la resolución del mismo. Queda pendiente recibir el inventario final de un vehículo por parte de la SAE pero se evidencia que se solicitó desde el mismo 21 de agosto de 2018. El proceso mediante mesa de trabajo realizada el 13 de marzo de 2019 da a conocer a la OCI que los vehículos a la fecha ya no se encuentran ninguno en poder del MVCT.
12	El formato GRF-F-33 Relación y control telefónico, se encuentra inoperante ya que se está realizando en conjunto con GESTAI el desarrollo de un aplicativo para la descarga de la información generada desde CISCO para el control de llamadas a celular, discado directo nacional e internacional.	1. Lograr en conjunto con GESTAI el desarrollo del aplicativo para la administración de la base de base de datos de CISCO.	30/06/2019	ABIERTA	Se hace necesario que el proceso inicie y se dé cumplimiento a la actividad planificada, a fin de que la Oficina de Control Interno pueda corroborar la evidencia para soportar avance de esta actividad.

Fuente: Matriz plan de mejoramiento, seguimiento y control a la ejecución del Recurso Financiero.

## RECOMENDACIONES

- Continuar las gestiones administrativas conducentes a la devolución de un vehículo Mazda 6, de placa BOE-914, recibido en depósito provisional ante la Sociedad de Activos Especiales -SAE, toda vez, que se ordenó efectuar la entrega documental y material mediante la Resolución No. 0400 del 27 de marzo de 2019.
- Coordinar con la agencia proveedora de tiquetes, la generación y entrega oportuna de las facturas, así como la presentación de informes, de acuerdo a lo establecido en el procedimiento para la ejecución del contrato y el Acuerdo Marco de Precios negociado por la **Agencia Colombia Compra Eficiente** para el suministro de tiquetes aéreos.
- Fortalecer las estrategias de comunicación efectivas entre las diferentes áreas generadoras de los hechos económicos y el proceso contable, para un adecuado y oportuno flujo de información y documentación, evitando que se presenten reportes incompletos, o inconsistencias en la información susceptible de registro en los estados financieros.
- Continuar con el fortalecimiento de la cultura de autocontrol en la realización de las diferentes actividades inherentes al monitoreo mensual de los riesgos.



- La Oficina de Control Interno, recomienda continuar con las campañas que se han adelantado por parte de la Subdirección de Servicios Administrativos, en materia de servicios públicos para dar cumplimiento a la Directiva Presidencial N°02 de 2015 **“Buenas Prácticas para el Ahorro de Energía y Agua”** y a la Resolución N° 0689 del 4 de septiembre de 2015 “Por la cual se adopta la Política Ambiental y se implementan los Programas Ambientales en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”. Lo anterior con el fin de fortalecer la adopción, implementación y mantenimiento de las estrategias, proyectos y programas ambientales, fomentando la conciencia y cultura ambiental en los funcionarios, contratistas y partes interesadas.
- Se recomienda, en cumplimiento de las políticas de austeridad del gasto público impartidas por la Presidencia de la República mediante Directiva Presidencial N° 9 del 9 de noviembre de 2018 y el memorando 2019EE0009760 del 18 de febrero de 2019 emitido por la entidad, que se atienda los lineamientos impartidos referente a que los viajes aéreos nacionales e internacionales de funcionarios de la entidad, deberán hacerse en clase económica (punto 2.1. “Tiquetes aéreos” - Directiva Presidencial N° 9 de 2018).
- Fortalecer la política “Cero papel” establecida en la Directiva Presidencial N° 4 del 3 de abril de 2012, consistente en sustituir los flujos documentales en papel por soportes y medios electrónicos, sustentados en la utilización de tecnologías de la información y las telecomunicaciones.
- Redefinir el tamaño de las muestras seleccionadas como evidencias de los controles asociadas a los riesgos, utilizando una técnica de muestreo estadístico.
- Se recomienda indemnizar las vacaciones únicamente al personal que se retira de la entidad, y evitar pagos por este concepto a funcionarios activos acorde con el Artículo 13 del Decreto Ley 1045 de 1978 por el cual se establece que sólo se podrán acumular vacaciones hasta por dos (2) años, siempre que ello obedezca al aplazamiento por necesidad del servicio
- Se recomienda la inclusión del Decreto N° 26 de 1.998 y las Resoluciones N° 484 de 2017 y 159 de 2018, en los normogramas relacionados con los procesos evaluados en el informe de la Austeridad en el Gasto.
- Se recomienda que la entidad registre los hechos económicos en el momento que suceden, según el principio de causación o devengo, independientemente del instante en que se produzca efectivamente el pago; así mismo, durante la etapa del cierre fiscal, se proceda a verificar el cumplimiento de los requisitos y soportes documentales recibidos, con el fin de que se de lugar a la constitución de las cuentas por pagar o reservas presupuestales de conformidad con la normatividad aplicable.
- Se recomienda que los responsables directos del procesamiento de la información contable en cada una de las dependencias de la entidad, verifiquen la entrega oportuna de la información; y a su vez el funcionario responsable del registro contable, revise, analice y verifique la información remitida o procesada por la dependencia y en caso de encontrar deficiencias o inconsistencias informar por escrito, tal como lo estipula los numerales 11.1.2 y 11.1.3 del Manual de Políticas Contables, adoptado mediante la Resolución 0975 de 2017.



La vivienda y el agua  
son de todos

Minvivienda

**FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY**

**PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y  
ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Versión: 6.0

Fecha: 25/06/2019

Código: ECI-F-11

## PAPELES DE TRABAJO

Para el presente informe, se emplearon los papeles de trabajo preparados por el auditor, los cuales hacen parte integral de los soportes de la respectiva evaluación y reposan en la Oficina de Control Interno. Por lo anterior, además de evaluar los casos específicos que se citan en este Informe, es responsabilidad de las áreas mantener un seguimiento integral sobre el proceso y efectuar las correcciones que de él se desprendan, dentro de un sano criterio del principio del autocontrol.

Los papeles de trabajo se encuentran en medio magnético en la siguiente ruta de la carpeta compartida de la Oficina de Control Interno [Y:\4. EVALUACION Y SEGUIMIENTO 2019\INFORMES DE LEY\AUSTERIDAD EN EL GASTO\2019-03 MARZO](#)

## CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES

Para la realización de esta evaluación, se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, teniendo en cuenta las pruebas realizadas mediante muestreo selectivo, por consiguiente, no se cubrió la verificación de la efectividad de todas las medidas de control del proceso, igualmente se aplicaron los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia y conflicto de intereses, y en el desarrollo de este no se presentaron limitaciones.

### FIRMAS:

**OLGA YANETH ARAGÓN SANCHEZ**  
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

**MARYAM PAOLA HERRERA MORALES**  
AUDITOR

**RITA CONSUELO PEREZ OTERO**  
AUDITOR

**EDWIN ALEXANDER LOPEZ RAMIREZ**  
AUDITOR

G/Carvajal – Pasante USTA